

El Campo de Boyacá y sus monumentos

Escribe: ABEL CRUZ SANTOS

No sé si será por los años que estoy siguiendo, con cierta melancolía, la remodelación o, como dicen algunos, la urbanización del Campo de Boyacá. Me vinculé a ese histórico lugar en 1940, cuando ocupaba en el gabinete del presidente Eduardo Santos "cierto empleo", para usar el eufemismo de don Luciano Pulgar. Con los exiguos recursos de aquella época, valiéndome de traslados presupuestales, se sacó entonces al Campo de Boyacá de la situación de abandono en que se hallaba, convirtiéndolo en lugar decoroso para turistas nacionales y extranjeros.

EL OBELISCO O LA AGUJA DE CLEOPATRA

Fue el general Santander, vicepresidente de la Gran Colombia, en 1825, quien tuvo la iniciativa de levantar una columna en el Campo de Boyacá, en recuerdo de la gloriosa batalla. Pero su iniciativa no prosperó. Así consta en la comunicación del 19 de enero de 1826, del doctor José Ignacio de Márquez, intendente del departamento de Boyacá, al secretario del interior, en la cual le dice:

"Tengo el honor de acompañar a usted el modelo de la columna que me incluyó en oficio del primero del presente, número 1, para que arreglada a él se levantara la de Boyacá, lo que no ha podido tener su cumplimiento como se dispuso en orden de 22 de abril último por falta de fondos y de artífices, sobre lo cual podrá el supremo gobierno decretar la providencia que estime oportuna".

Ese documento, que reposa en el Archivo Nacional, lo utilizó el académico Luis García Samudio para su estudio *Los monumentos en el Campo de Boyacá*, publicado por la Academia Colombiana de Historia en 1940, que suministra datos del mayor interés.

Pasaron muchos años, hasta cuando siendo presidente del Estado Soberano de Boyacá, en 1878, el doctor José Eusebio Otálora, dictó el decreto 313, de 4 de mayo, que disponía erigir en sitio apropiado del campo de la batalla de Boyacá un monumento en forma de obelisco, ajustado a los planos elaborados por el director de obras públicas, Basilio Angueyra.

“En las cuatro faces principales del zócalo, —dice aquel documento—, se construirán columnas de relieve, coronadas por cornisamientos; los ángulos del obelisco se construirán de sillaría en relieve y las faces serán formadas de ladrillo. En los cuatro ángulos del gran zócalo irán los bustos en bronce, de Bolívar, Santander, Soubllette y Anzoátegui. El monumento irá coronado por la estatua de la Libertad”.

¿Y por qué la primitiva columna se convirtió en obelisco?

Al decir del historiador García Samudio en aquella época ese estilo “ejercía gran influencia en los centros artísticos por el traslado que se había hecho de los dos obeliscos egipcios denominados *agujas de Cleopatra*, que se hallaban en la antigua Heliópolis, y que quedaron instalados en 1878 y 1881, en el Thames Embankment, de Londres, y en el Central Park, de Nueva York”.

El 7 de agosto de 1878 se colocó, en solemne ceremonia, la primera piedra del monumento, con asistencia del Presidente Otálora, altos dignatarios oficiales y numeroso público, de lo cual se dejó constancia en acta suscrita por los notarios de Tunja, señores José María Velásquez y Camilo Mariño. De dicha acta es oportuno transcribir:

“Seguidamente la señorita Inocencia Nariño, biznieta de uno de los más preclaros próceres de la Independencia, General Antonio Nariño, y la señorita Isabel Otálora, hija del ciudadano Presidente del Estado, procedieron a levantar la piedra que con anticipación había hecho preparar artísticamente el hábil ingeniero Basilio Angueyra, dentro de la cual, en una caja de plomo,

se colocaron algunas piezas oficiales, y luego hicieron descender las mismas señoritas la expresada piedra por medio de un mecanismo ingenioso, preparado por el dicho señor Angueyra, hasta quedar colocado en el local trazado por el mismo ingeniero. Durante este tiempo la banda tocaba algunas sinfonías compuestas por el Director de ella, don Carlos M. Torres; la fuerza hacía salvas de fusilería y el cañón disparaba de minuto en minuto, todo lo cual daba al acto una solemnidad inusitada pero adecuada a la memoria que se estaba representando en él”.

Sería de desear que ahora, al ser trasladado el obelisco a un nuevo sitio, se colocara esa primera piedra, que contiene importantes documentos, en lugar adecuado.

No le correspondió al presidente Otálora inaugurar el obelisco, pues, la penuria del fisco boyacense no permitió proseguir la obra, que solo vino a quedar terminada en 1896, siendo gobernador de Boyacá el general Salvador Franco. Como no se hallara el plano primitivo del ingeniero Angueyra, el ingeniero Jacinto Caicedo decidió continuar el monumento sobre las bases construídas; y el obelisco se levantó según la arquitectura faraónica, con las siguientes inscripciones:

En la puerta de entrada: *Bolívar: Con los siglos crecerá vuestra gloria como crecen las sombras cuando el sol declina.* Doctor Choqueuanca.

En el costado norte: *El más grande de los hombres es el que sabe conquistar la libertad para los demás.* V. Azuero.

En el costado sur: *La libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo.* Bolívar.

En el costado oriental: *A los héroes del 7 de agosto de 1819.*

EL MONUMENTO DE VON MILLER

Generalmente se ignora el origen de este monumento, que es oportuno recordar. Fue iniciativa interesante y oportuna del presidente de Venezuela, general Antonio Guzmán Blanco, para honrar al Libertador con ocasión del centenario de su nacimiento, cumplido en 1883. El canciller venezolano, Diego B. Urbaneja, en nota fechada el 14 de mayo de 1887, decía al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Felipe Angulo:

“Parece el Istmo de Panamá predestinado al grandioso monumento. Situado entre el Atlántico y el Pacífico, que rodeando la tierra enlazan por todas partes a los humanos; escogido por Bolívar para realizar el precioso pensamiento de la unión de las nuevas nacionalidades americanas, como la mayor fianza de su independencia y soberanía; llamado en época posterior a servir de asiento al Congreso que había cuando menos de proscribir en América el peligro de la guerra y sustituirlo con los fallos de la razón ilustrada; próximo a ver engrandecerse su importancia con la apertura del canal que añadirá facilidades y progresivo aumento a la comunicación y al cambio de todas mutuas ventajas de los pueblos, el Istmo de Panamá es el lugar más adecuado para la colocación de un monumento que representará a un mismo tiempo la gloria de Bolívar y la gratitud de América.

“Para que el Gobierno de V. E. pueda apreciar en todos sus pormenores la clase de obra proyectada, el señor Pedro Hermoso Tellería, conductor de este pliego como Correo de Gabinete, presentará a V. E. copia de una resolución sobre la materia y además la miniatura en bronce, de un metro de alto, y cuyas partes guardan la correspondiente proporción con las de la estatua, que ha de tener en su conjunto diez y ocho metros. Ha sido vaciada por el Director de la Real Fundición de Munich, a quien podría encomendarse la ejecución del monumento.

“Se ha calculado que el costo, inclusive el transporte y colocación de la estatua, ascenderá cuando más a dos millones de bolívares o francos, que entre las cinco repúblicas les tocaría cien mil pesos a cada una. Si ellas lo prefiriesen, Venezuela tomaría a su cargo hacer los gastos todos. En la inteligencia de que cada una podría reintegrar la cuota parte correspondiente, al presentárseles las cuentas respectivas, debidamente comprobadas y aceptadas”.

El canciller colombiano, Felipe Angulo, en nota del 14 de abril de 1887, contestó así a su colega de Venezuela:

“Cábeme la honra de contestar la muy atenta nota de V. E., de 3 de febrero último, destinada a comunicarme el pensamiento iniciado por el Gobierno de Venezuela sobre la conveniencia de que las Repúblicas libertadas por Bolívar erijan en el Istmo de Panamá un monumento a la memoria del Libertador. Después de presentar discretas razones en apoyo de tal proyecto,

V. E. excita por mi conducto al Gobierno colombiano a que tome en la obra referida la parte que su gratitud a Bolívar naturalmente le señala. Al efecto, se ha dignado V. E. enviar a este Ministerio una miniatura o facsímil de reducidas dimensiones en que se exhiben la forma y materia del monumento proyectado.

“Experimento especial complacencia, señor Ministro, en manifestar a V. E. que el Gobierno colombiano ha aceptado de la manera más espontánea, en la parte que a él atañe, la proposición iniciada por el Gobierno de Venezuela. La Ley 64 del año actual, publicada en el adjunto número 7037 del *Diario Oficial* de la República, ha acogido el pensamiento expresado por V. E. y determinado la manera como ha de llevarse a cabo la cooperación de Colombia en una empresa que armoniza perfectamente con la gratitud nacional”.

El gobierno de Venezuela, de acuerdo con la información suministrada por la Fundición Real de Munich, dispuso que se fundieran cinco maquetas del proyectado monumento, por un costo de 37.500 bolívares. Esas maquetas se destinaban a las capitales de las naciones que iban a participar en la financiación del monumento, contratado con el escultor Ferdinand Von Miller. Recuerdo haber visto la maqueta enviada a Bogotá en el Palacio de la Carrera, en el de San Carlos y, finalmente en la Quinta de Bolívar.

Desaparecido Guzmán Blanco de la escena política de Venezuela, su iniciativa pasó al olvido.

EL GOBIERNO DE COLOMBIA PIDE EL MONUMENTO

A fines de 1929 se constituyó en Bogotá una junta para organizar el homenaje al Libertador en el primer centenario de su fallecimiento que se cumplía el 17 de diciembre de 1930. La presidió el ministro de Obras Públicas de aquella época, Rafael Escallón. Después de muchas deliberaciones, el ministro inició, por conducto de la Legación en Berlín, gestiones con el señor Von Miller, de edad ya muy avanzada, para la fundición del monumento que él había proyectado cuarenta años antes. El escultor tuvo que demostrar su calidad de autor del proyecto, pues la malicia indígena de ciertos bogotanos le atribuía la paternidad nada menos que a Pietro Tenerani. El contrato se firmó por la

suma de US\$ 43.800.00, puesto el monumento en Hamburgo. Incluía once estatuas: la de Bolívar, las de las cinco repúblicas bolivarianas, la de la Historia y cuatro ángeles de la Fama.

El monumento llegó a Bogotá en marzo de 1931. Y, como ocurre aquí con todas las iniciativas, se abrió una discusión interminable para escoger el sitio más adecuado para instalarlo. No fue posible llegar a ningún acuerdo; en la Plaza de Bolívar existía la estatua de Tenerani, realmente inamovible; en el Parque de la Independencia, la ecuestre de Fremiet. Además, como el monumento había sido proyectado para un espacio abierto, era difícil ubicarlo en el Bogotá de aquella época cuyo sector importante terminaba en San Diego.

LOS GOBIERNOS DE LOPEZ Y DE SANTOS SE VINCULAN AL CAMPO DE BOYACA

El monumento, si no recuerdo mal, fue a dormir, por algunos años, a las bodegas del Ferrocarril del Carare, en Tunja. Así estaban las cosas, cuando la Sociedad de Mejoras y Ornato adelantó gestiones para sacarlo de tan penosa situación. Y entonces los gobiernos de los presidentes Alfonso López y Eduardo Santos se vincularon a la expedición de las siguientes leyes:

LEY 56 DE 1937 (Agosto 12)

por la cual se ordena erigir un monumento.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º El Congreso de Colombia en cumplimiento de un deber nacional ordena erigir en el sitio del Puente de Boyacá un monumento de la histórica batalla del 7 de agosto de 1819.

Artículo 2º Por el Ministerio de Obras Públicas se mandará levantar en el campo de batalla de Boyacá el monumento al Libertador, del cual es autor el artista Von Miller, obra que existe hoy en Bogotá como propiedad del gobierno nacional.

Artículo 3º Por la comisión de presupuestos se hará votar la suma de \$ 25.000.00 para cubrir los gastos que demande la erección del basamento y colocación de las once figuras de bronce de que consta dicha obra.

Dada en Bogotá, a 29 de julio de 1937.

El Presidente del Senado, *Odilio Vargas*. El Presidente de la Cámara de Representantes, *Mario Iragori Díez*. El Secretario del Senado, *A. Orduz Espinosa*. El Secretario de la Cámara de Representantes, *Jorge Uribe Márquez*. Poder Ejecutivo. Bogotá, agosto 12 de 1937.

Publíquese y ejecútese. ALFONSO LOPEZ. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Gonzalo Restrepo*. El Ministro de Obras Públicas, *César García Alvarez*.

LEY 210 DE 1938 (Diciembre 12).

por la cual se provee a la construcción de un parque nacional y se dictan otras disposiciones en conmemoración del centenario de la muerte del General Francisco de P. Santander.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º El Organo Ejecutivo una vez sancionada la presente ley procederá:

a) A adquirir para la nación, con destino a un gran parque nacional, el sitio en donde se desarrolló y terminó la Batalla de Boyacá, o sea la colina situada en la margen derecha del río del mismo nombre, en una extensión aproximada de cien hectáreas; y

b) A contratar mediante concurso de técnicos, y colocar en el parque aludido, una estatua en bronce del general Francisco de Paula Santander, factor principalísimo y decisivo en la campaña emancipadora desarrollada allí.

Artículo 2º Para los gastos que demande la adquisición, tanto del terreno como de la estatua a que se refiere el artículo anterior, así como también para la construcción del parque dicho, pavimentación de la carretera central del Norte en el sector correspondiente a éste, obras de arte con que deba embellecerse, y construcción de un bar-restaurant para servicio de visitantes y turistas, destínase la cantidad de \$ 300.000 moneda legal, que se imputarán preferencialmente en los presupuestos de las vigencias próximas, no pudiendo bajar la primera apropiación que se haga de la suma de \$ 150.000.

Artículo 3º La realización de las obras a que hace relación la presente ley, estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas, quien podrá proceder con tal fin por administración directa o por medio de contratos que para su validez solo necesitarán la aprobación del Consejo de Ministros.

Artículo 4º La administración del parque, una vez terminado, corresponderá al Departamento de Boyacá, pero la conservación estará a cargo de la nación, la que queda con la obligación de apropiar anualmente en el presupuesto las partidas necesarias al efecto.

Artículo 5º Con sujeción a las especificaciones que señale el Ministerio de Obras Públicas, podrán los distintos Departamentos e Intendencias, en que está dividido el país, construir en el área del terreno antes mencionado, pabellones especiales que recuerden pasajes destacados de la independencia.

Artículo 6º El parque a que se refiere la presente ley debe ser inaugurado en homenaje al general Santander el 6 de mayo de 1940, fecha del centenario de su muerte.

Artículo 7º Para todos los efectos a que hubiere lugar, declárase de utilidad pública e interés social la adquisición de la zona de terreno mencionada en el artículo primero de la ley.

Dada en Bogotá, a 25 de octubre de 1938.

El Presidente del Senado, *José Joaquín Caicedo Castilla*. El Presidente de la Cámara de Representantes, *Arturo Regueros Peralta*. El Secretario del Senado, *Rafael Campo A.* El Secretario de la Cámara de Representantes, *J. Alejandro Peralta*.

Poder Ejecutivo. Bogotá, diciembre 12 de 1938.

Publíquese y ejecútese. EDUARDO SANTOS. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Carlos Lleras Restrepo*. El Ministro de Obras Públicas, *Abel Cruz Santos*.

* * *

Con los exiguos recursos de aquella época, el Ministerio de Obras Públicas, trabajando contra reloj, tuvo que limitarse a lo que era posible realizar. En primer término, la estatua del general Santander, frente al histórico puente. Lo indicado habría sido una estatua ecuestre, pero el tiempo era angustioso. Optamos por pedir a Hamburgo, si no recuerdo mal, doce copias de la que existe en Cúcuta. El presidente Santos no solo deseaba que en cada capital de departamento se erigiera una estatua del Hombre de las Leyes, sino también en otras ciudades hispano-americanas: México, Buenos Aires y Río de Janeiro. Por cierto que a la All América se le hizo extraño el cable en que se pedían las doce estatuas, y pidió confirmación. La erección del monumento de Von Miller la contraté con los ingenieros Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas, y quedó instalado sobre pedestal de piedra de Suesca y de Terreros, en la cima de una colina de donde se divisaba todo el Campo de la Batalla de Boyacá. Años después, con la rectificación de la carretera, el monumento quedó hundido y perdió visibilidad. Se firmaron varias escrituras para adquirir once fanegadas de terreno alrededor del obelisco y a uno y otro lado de la carretera para la ampliación del parque. Con la misma teja que existía en la antigua casa se levantó un pequeño restaurante para turistas, donde se colocaron dos bellos paisajes del maestro Rafael Tavera. Se reconstruyó el puente sobre las mismas bases que existían en 1819 y de acuerdo con un dibujo del pintor Alberto Urdaneta. En diferentes sitios del parque se colocaron los bustos de Soublette, Anzoátegui y Rook. Finalmente se adquirió una planta eléctrica para la iluminación del campo.

El presidente Santos, a su regreso de Cúcuta donde se conmemoró el centenario de la muerte del general Santander, y con lujosa comitiva, de la cual hacía parte la embajada de Venezuela, presidida por el embajador José Santiago Rodríguez, el historiador monseñor Navarro, el pintor Tito Salas y un alto jefe del ejército venezolano, inauguró esas obras el 11 de mayo de 1940. Por esos días los ejércitos de Hitler habían invadido a

Bélgica y a Francia. En su discurso, el presidente Santos, refiriéndose a ese hecho, que inició la segunda guerra mundial, dijo aquella frase memorable: "Somos neutrales pero no indiferentes". Pocos años después, ya separado del gobierno, el doctor Santos, con su tradicional y discreta generosidad, financió la construcción de la escalinata de piedra que arrancaba de la carretera hasta el monumento de Von Miller y el muro que circundaba todo el parque donde estaba el obelisco.

De lo que había en 1940 en el Campo de Boyacá, solo quedará en pie el puente, cuya localización no podría cambiarse. Así se infiere del interesante artículo del arquitecto Gabriel Andrade Lleras:

"Un análisis muy detallado del paisaje y topografía indujo a los proyectistas a conservar y acentuar como valor estético principalmente la concavidad que se forma alrededor del río Teatinos. Para ello se propone reubicar el monumento a Bolívar y el obelisco en puntos elevados, consiguiendo con ello acentuar la verticalidad para la que fueron originalmente diseñados. El obelisco además se colocará en el lugar en que se inició la batalla".

Espero constatar, con natural complacencia y sobre el terreno, que NO todo pasado fue mejor.